

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, el decreto N° 3947 de 2007 que fija y aprueba el reglamento de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.

TENIENDO PRESENTE: Las solicitudes presentadas por los funcionarios que más abajo se individualizan para hacer uso de descanso complementario y permisos administrativos que tienen derecho.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a los funcionarios DEM, que a continuación se individualizan para hacer uso de descanso complementario en las fechas que se indican:

NOMBRE	N° HRS.	DESDE	HASTA	HRS. PEND.
CARDOZA DIAZ JHONNY	207:00	20-09-2012	23-10-2012	3:00
FUENTES DONOSO LUIS	207:00	20-09-2012	23-10-2012	3:00
HERRERA HERRERA PEDRO	207:00	20-09-2012	23-10-2012	3:00
SANCHEZ MIRANDA CARLOS	207:00	20-09-2012	23-10-2012	3:00

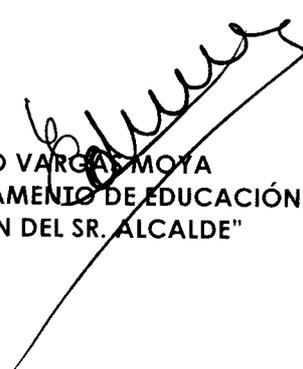
2° AUTORIZASE a los funcionarios DEM que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso administrativo en las fechas que en cada caso se indican:

NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PDES.
AGUILERA MORALES JUDITH	1	12-10-2012		3
ARRIAGADA SEPULVEDA JUANA	1	12-10-2012		5
CARDOZA DIAZ JHONNY	2	13-09-2012	14-09-2012	0
FUENTES DONOSO LUIS	2	13-09-2012	14-09-2012	0
HERRERA HERRERA PEDRO	2	13-09-2012	14-09-2012	4
PAINEMAN LEIVA CARLOS	1	12-10-2012		5
SANCHEZ HORMAZABAL PATRICIA	1	11-10-2012		1

ANOTASE Y COMUNICASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"